



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/05/2007/512/III

**Asunto:** Ejecución de dictamen

**C. AMELIA MARGARITA CRUZ RODRIGUEZ**  
PRESENTE.

De conformidad a lo previsto en los artículos 35, último párrafo y 42, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se notifica a Usted la resolución a la que llegó la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo General Universitario, mediante el dictamen número III/2007/126, de fecha 11 de Mayo de 2007, que consta de tres hojas útiles por una sola cara, mediante el cual establece que se considere como equivalente a MAESTRIA grado académico presentado por Usted, y que le fuera conferido por la ESCUELA NACIONAL DE SALUD PUBLICA DE CUBA.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 16 de mayo de 2007

**Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres**  
Rector General y Presidente del  
H. Consejo General Universitario

**Lic. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General y de Actas y Acuerdos  
del H. Consejo General Universitario

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

c.c.p. Lic. Ma. Dolores Rodríguez Díaz, Coordinadora General de Recursos Humanos.  
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.  
c.c.p. Mtro. Sergio Javier Camarena Delgado, Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias  
Económico Administrativas.  
c.c.p. Expediente/Comisiones del Consejo.  
JAPR/JAJH/sgm.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso II, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 24  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Núm. III/2007/126

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E.

En esta Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados se encuentra un expediente de la C. AMELIA MARGARITA CRUZ RODRIGUEZ, turnado por la Coordinación General Académica de esta Casa de Estudios, para ser analizado y en su caso, otorgar la equivalencia de estudios realizados, para efectos laborales en el interior de la Universidad de Guadalajara, conforme al Estatuto del Personal Académico, al cual se adjunta el expediente respectivo, de acuerdo a los siguientes:

### Resultandos

1. Que del expediente antes citado, se advierte que el Comité Técnico de Apoyo a esta Comisión, con sede en la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos del subsistema de la Secretaría General, elaboró el estudio y las fichas técnicas para ello.
2. Que esta Comisión advierte que se tuvieron como criterios para determinar el grado del personal académico solicitado, el tiempo de duración de los estudios realizados y los estudios previos solicitados para cursarlos, así como la tabla de equivalencias de grado, construida con base en los acuerdos internacionales sobre Educación Superior de la UNESCO en 1993.
3. Que el dictamen que hoy se emite, sólo tiene efectos internos en la Universidad de Guadalajara, por lo que la equivalencia que se emite exclusivamente tendrá validez para el otorgamiento de una categoría académica prevista en el Estatuto del Personal Académico; por ello, por ningún motivo podrá ser considerado como revalidación oficial de estudios.

Tomando en cuenta lo anterior, siendo esta Comisión la instancia competente para conocer este expediente, analiza los siguientes:

### Considerandos

1. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar, al desarrollo de la cultura en la entidad, de conformidad con el artículo 1 de la Ley Orgánica de Esta Casa de Estudios, publicada por el ejecutivo local el día 15 de enero de 1994 en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" en ejecución del decreto 15319 del H. Congreso del Estado;

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

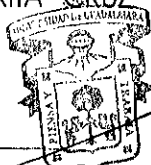
## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- II. Que es atribución de la Universidad, de acuerdo con la fracción VIII del artículo 6 de su Ley Orgánica, establecer equivalencias de estudios realizados en Instituciones nacionales, así como revalidar estudios hechos en instituciones extranjeras;
- III. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, según la fracción IV del artículo 31 de la Ley Orgánica, expedir las normas generales sobre revalidación y reconocimiento de equivalencias de estudios, diplomas, títulos y grados académicos;
- IV. Que es atribución del Rector General fungir como presidente ex officio de las Comisiones del H. Consejo General Universitario y promover todo lo que tienda al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad, de conformidad con las fracciones III y X del artículo 35 de la Ley Orgánica;
- V. Que corresponde a la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados de este H. Consejo General Universitario, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 87 fracción III del Estatuto General, desahogar las consultas, estudios o dictámenes que les remita el Rector General o el Consejo General Universitario sobre asuntos de su competencia;
- VI. Que es atribución de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados de este H. Consejo General Universitario, estudiar y dictaminar la documentación de extranjeros o nacionales con estudios en el extranjero, con fundamento en la fracción II del artículo 2 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de esta Casa de Estudios;
- VII. Que corresponde a la Coordinación de Recursos Humanos, a través de la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico, coordinar los trabajos de apoyo a la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo General Universitario, en lo relativo a los procesos de evaluación del personal académico;

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 6 fracción VIII, 31 fracción IV de la Ley Orgánica, 87 fracciones I, II y III del Estatuto General y 2 fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo General Universitario, nos permitimos proponer los siguientes:

### Resolutivos

PRIMERO.- PROCEDE que se considere como equivalente a MAESTRIA grado académico presentado por la C. AMELIA MARGARITA CRUZ RODRIGUEZ, otorgado por la ESCUELA NACIONAL DE SALUD PUBLICA DE CUBA.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta Casa de Estudios.

Por lo anterior, este dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO.- Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO.- Se faculta al Rector General para que ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 11 de mayo de 2007

**MTR. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DR. J. JESUS ARROYO ALEJANDRE

DR. CESAR OCTAVIO MONZON



DRA. RAQUEL PARTIDA ROCHA

DR. GUERDES HERNANDEZ PARTIDO

**LIC. JOSE ALEREDO PEÑA RAMOS**  
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

AV. JUÁREZ (Piso 1), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO



126

Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico

07 APR 27 14:43

CGRH/III/0014/07

5146 S.7

RECIBI: 7050

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara

At'n: Secretario Técnico

Presente

En atención al oficio No. IV/03/2007/325/III referente a la solicitud del convenio que existe entre la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Escuela Nacional de Salud Pública de Cuba, para efecto de que se resuelva el trámite de convalidación de grado de la C. Amelia Margarita Cruz Rodríguez, remito a usted oficio signado por el M.en CM Víctor Manuel Fariás Rodríguez Jefe de la División de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas "Dr. Ignacio Chávez" donde hace constar dicho convenio, lo anterior para resolver lo procedente del grado de Master en Educación Médica obtenido por la académica en mención.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 26 de abril de 2007

*J. Aldana*

José Ramón Aldana González  
Coordinador



SECRETARÍA GENERAL  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS  
COORDINACIÓN DE INGRESO  
PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO  
DEL PERSONAL ACADÉMICO

c.c.p. archivo

JRAG/ler



01

Secretaría  
Técnica

Recibi: *H. A. López*  
Fecha: *26/04/07*  
Hora: *12:22 P.M.*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

www.udg.mx



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

07 MAR 26 15:39

*Beb*

Oficio: IV/03/2007/325/III  
ASUNTO: Convalidación de grado

**Mtra. Ruth Padilla Muñoz**  
Coordinadora General Académica  
Universidad de Guadalajara  
Presente

Por este conducto se transcribe a usted acuerdo tomado por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo General Universitario, en sesión de trabajo de 15 de marzo de 2007, que en su parte conducente dice:

"En relación al oficio No. CGAVI/1094/07, signado por la Mtra. Ruth Padilla Muñoz, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite los documentos probatorios para convalidar el grado de Maestría de la C. Amelia Margarita Cruz Rodríguez, esta Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo General Universitario, solicita la documentación necesaria del convenio que existe entre la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Escuela Nacional de Salud Pública de Cuba, para a efecto de que esta instancia se encuentre en condiciones de resolver lo procedente".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 22 de marzo de 2007

**MTR. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES**  
SECRETARIO GENERAL

CJBT/MIPR/sgm.

COORDINACION  
GENERAL ACADÉMICA  
CORRESPONDENCIA

26 MAR. 2007

HORA: 14:48

RECIBIO: paty

02

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TEL. DIRECTO 31-34-22-73, 31-34-22-43  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



FACULTAD DE MEDICINA  
 "DR. IGNACIO CHAVEZ"  
 MORELIA, MICHOACÁN  
 DR. RAFAEL CARRILLO, LSQ.  
 DR. SALVADOR GONZALEZ  
 HERREJON  
 BOSQUE CUAUHTEMOC, CENTRO, C.P.  
 59000, APARTADO POSTAL 136  
[www.famed.unimich.mx](http://www.famed.unimich.mx)  
[famed@unimich.mx](mailto:famed@unimich.mx)

DEPENDENCIA:  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y  
 BIOLÓGICAS "DR. IGNACIO CHAVEZ"**  
 DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
 Of. No. 136

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El que suscribe, C. Dr. Víctor Manuel Fariás Rodríguez, Jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por este medio estoy haciendo **C O N S T A R** que la **C. DRA. AMELIA MARGARITA CRUZ RODRIGUEZ** es Master en Educación Médica, egresada del curso posgradual de Maestría en Educación Médica llevado a cabo en nuestras instalaciones, en modalidad Semipresencial por Convenio Académico UMSNH-ENSAP (Escuela Nacional de Salud Pública de Cuba), firmado con fecha 24 de Febrero de 2004.

En caso de requerir mayor información respecto de los términos de tal convenio académico, rogamos a Ustedes se sirvan establecer contacto con el C. Director de ésta Facultad o bien con el Departamento Jurídico de nuestra Universidad.

**ATENTAMENTE**  
 Morelia, Michoacán a 28 de marzo 2007.

**M en CM VICTOR MANUEL FARIAS RODRIGUEZ**  
**JEFE DE LA DIVISION**



FACULTAD DE MEDICINA  
 "DR. IGNACIO CHAVEZ"  
 DIVISION DE ESTUDIOS  
 DE POSTGRADO



REPUBLICA DE CUBA  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**ESCUELA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA**

Calle I # 202 esq. a Línea, El Vedado  
 Ciudad de la Habana, Cuba  
 CP: 10400  
 ☎ (537) 326169  
 FAX (537) 55 1937  
 ✉ info@ensap.sld.cu

La MsC. Berta Fernández Oliva Secretaria Docente de la Escuela Nacional de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública.-----

**CERTIFICA:**

Que según antecedentes que obran en el expediente docente No. 006 perteneciente a **Amelia Margarita Cruz Rodríguez**, constan las evaluaciones de los cursos y las rotaciones teóricas prácticas efectuadas, así como las horas, créditos y evaluaciones obtenidas según el plan de estudio de la Maestría de Educación Médica de la República de Cuba.-----

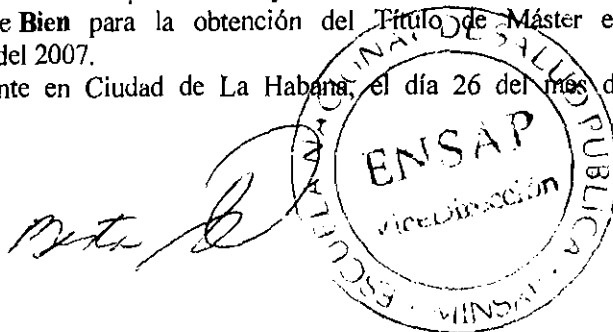
MODULOS	CREDITOS	HORAS	CALIFICACION
Curso <b>Introdutorio</b>	4	60	Excelente
<b>Módulos Básicos:</b>			
I <b>Diseño Curricular</b>	8	120	Excelente
II <b>Proceso Enseñanza-Aprendizaje</b>	8	120	Excelente
III <b>La Investigación Educativa y Social (I)</b>	8	120	Excelente
IV <b>Evaluación y Recursos del Aprendizaje</b>	8	120	Excelente
V <b>La Educación de Posgrado</b>	8	120	Excelente
VI <b>Gestión Educativa Universitaria</b>	8	120	Excelente
<b>CURSOS OPCIONALES</b>			
I <b>Enseñanza de las Clínicas</b>			Excelente
II <b>Enseñanza de la Atención Primaria de Salud</b>	16	240	Excelente
<b>Actividades no Lectivas</b>	4	60	
<b>Trabajo de Terminación de la Maestría</b>			
La <b>Investigación Educativa y Social II</b>	8	120	Excelente
La <b>Investigación Educativa y Social III</b>			Bien
III <b>Desarrollo, presentación y Defensa del Trabajo de Terminación de la Maestría</b>	20	360	Bien
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>1560</b>	

Así mismo **certifico** que realizó en Cuba los ejercicios de presentación y defensa de su tesis establecida ante un Tribunal Estatal con una calificación de **Bien** para la obtención del Título de **Maestría en Educación Médica** el día 26 del mes de enero del 2007.

Y para que así conste, se expide la presente en Ciudad de La Habana, el día 26 del mes de enero del 2007.

Registrado en:

Libro: 01 Folio: 127 Número: 3027







REPUBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
ESCUELA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

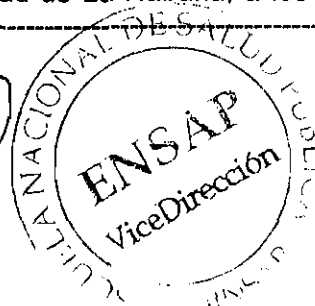
Calle I # 202 esq. a Línea, El Vedado  
Ciudad de la Habana, Cuba  
CP: 10400  
(537) 326169  
FAX (537) 55 1937  
✉ info@ensap.sld.cu

La MsC. Bertha Fernández Oliva, Secretaria Docente de la Escuela Nacional de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública.-----

**CERTIFICA:** Que **Amelia Margarita Cruz Rodríguez**, ha cumplido los requisitos establecidos para la culminación de los estudios que lo acreditan como Master en Educación Médica de la República de Cuba, con el ejercicio final de la presentación de su tesis titulado SISTEMA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES INTEGRADAS PARA LA ESPECIALIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, en el que obtuvo la calificación de **Bien**.-----

La expedición de su título como Máster en Educación Médica por el Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba, se encuentra en los trámites correspondientes.-----

Y para que conste se expide la presente en la Ciudad de La Habana, a los 26 días del mes de enero del año 2007.-----





REPUBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
ESCUELA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Calle I # 202 esq. a Línea, El Vedado  
Ciudad de la Habana, Cuba  
CP: 10400  
☎ (537) 326169  
FAX (537) 55 1937  
✉ info@ensap.sld.cu

## ACTA DE EXAMEN DE TESIS

En la Ciudad de La Habana, a los 26 días del mes de enero del año 2007, se reúne el Tribunal Institucional constituido por:

**PRESIDENTE:** Dr. C. Jorge Bacallao Gallestey  
**SECRETARIO:** MCs. Digna Camejo Esquijarosa  
**VOCAL:** MCs. Bertha Fernández Oliva

Para proceder a la evaluación de la tesis de: **Amelia Margarita Cruz Rodríguez**, aspirante al Título de **MASTER EN EDUCACIÓN MÉDICA**.

La examinada ha obtenido el siguiente resultado:

**Presentación, Contenido y Defensa de la Tesis:** **Calificación: Bien**

El título de la tesis es: SISTEMA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES INTEGRADAS PARA LA ESPECIALIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

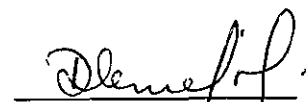
Siendo el tutor el: Dra. MCs. Esther Báez Pérez

La examinada ha resultado: Suspense:  Aprobado:

  
PRESIDENTE

  
VOCAL



  
SECRETARIO

  
INTERESADO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

### COORDINACION PARA EL DESARROLLO DEL PERSONAL ACADEMICO

CGAN/II/1094/07

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS,  
TÍTULOS Y GRADOS DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.

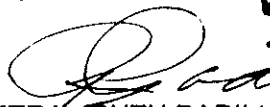
AT'N : MTRO. CARLOS J. BRISEÑO TORRES  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE REVALIDACIÓN  
DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS DEL H. CONSEJO  
GENERAL UNIVERSITARIO.

Presente

Por este conducto y atendiendo a la solicitud presentada por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, le hago llegar la opinión emitida por el grupo de apoyo de la Comisión que usted preside, las propuestas de **DICTAMEN**, así como documentos probatorios de los C.C. CRUZ RODRIGUEZ AMELIA MARGARITA, ZALDIVAR NAVARRO DANIEL, con el fin de que sean analizados y de ser procedentes aprobados por la Comisión que usted preside.

Sin otro particular a que referirme y en espera de una pronta y favorable respuesta, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco 26 de ~~enero~~ febrero 2007

  
MTRA. RUTH PADILLA MUÑOZ  
COORDINADORA  
COORDINACION GENERAL  
ACADEMICA



*Vertical handwritten text:* RE...  
*Vertical handwritten text:* 2878 ST

07 MAR -1 15:37

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SECRETARIA GENERAL

RPM/LA.../ler

07

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PERSONAL ACADEMICO  
FICHA TECNICA DE REVISION PARA CONVALIDACION DE TITULOS Y GRADOS

DOCUMENTO APOSTILLA Y CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CRUZ RODRÍGUEZ Amelia Margarita

NO. DE EXPEDIENTE: 1584

CENTRO UNIVERSITARIO: \_\_\_\_\_

FECHA DE REVISION: 26 febrero 07

INSTITUCION QUE OTORGA EL GRADO ACADEMICO: \_\_\_\_\_

Escuela Nacional de Salud Pública, 2007.

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

1. TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO PARTERO, Ude G, 1985

2. Diploma de especialidad de Otorrinolaringología, Ude G., 1998

3. Varios certificados de estudio en la Universidad Michoacana durante  
2005 y 2006, avalados por la Escuela Nacional de Salud Pública  
de Cuba.

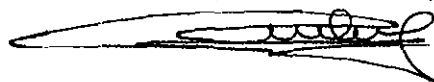
4. Acta de examen profesional de Máster en Educación Médica,  
Escuela Nacional de Salud Pública, Cuba, 2007

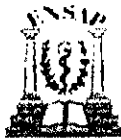
OBSERVACIONES:

EQUIVALENCIA DE GRADO PARA LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CON FINES LABORALES

MAESTRÍA

ELABORARON: Dr. Rubén Saquín Buénos y Mtro. José Concepción Martín Martín





REPUBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
ESCUELA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Calle 1 # 202 esq. a Linea, El Vedado  
Ciudad de la Habana, Cuba  
CP: 10400  
☎ (537) 326169  
FAX (537) 55 1937  
✉ info@ensap.sld.cu

## ACTA DE EXAMEN DE TESIS

En la Ciudad de La Habana, a los 26 días del mes de enero del año 2007, se reúne el Tribunal Institucional constituido por:

**PRESIDENTE:** Dr. C. Jorge Bacallao Gallestey  
**SECRETARIO:** MCs. Digna Camejo Esquijarosa  
**VOCAL:** MCs. Bertha Fernández Oliva

Para proceder a la evaluación de la tesis de: **Amelia Margarita Cruz Rodríguez**, aspirante al Título de **MASTER EN EDUCACIÓN MÉDICA**.

La examinada ha obtenido el siguiente resultado:

**Presentación, Contenido y Defensa de la Tesis:** **Calificación: Bien**

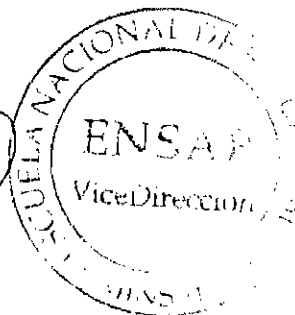
El título de la tesis es: SISTEMA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES INTEGRADAS PARA LA ESPECIALIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

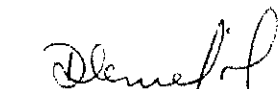
Siendo el tutor el: Dra. MCs. Esther Báez Pérez

La examinada ha resultado: Suspense:  Aprobado:

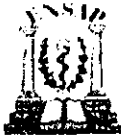
  
PRESIDENTE

  
VOCAL



  
SECRETARIO

  
INTERESADO



REPÚBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
ESCUELA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

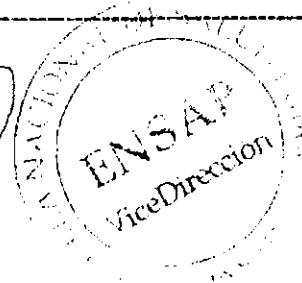
Calle I # 202 esq. a Línea, El Vedado  
Ciudad de la Habana, Cuba  
CP: 10400  
☎ (537) 326169  
FAX (537) 55 1937  
✉ info@ensap.sld.cu

La MsC. Bertha Fernández Oliva, Secretaria Docente de la Escuela Nacional de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública.-----

**CERTIFICA:** Que **Amelia Margarita Cruz Rodríguez**, ha cumplido los requisitos establecidos para la culminación de los estudios que lo acreditan como Master en Educación Médica de la República de Cuba, con el ejercicio final de la presentación de su tesis titulado SISTEMA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES INTEGRADAS PARA LA ESPECIALIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, en el que obtuvo la calificación de **Bien**.-----

La expedición de su título como Máster en Educación Médica por el Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba, se encuentra en los trámites correspondientes.-----

Y para que conste se expide la presente en la Ciudad de La Habana, a los 26 días del mes de enero del año 2007.-----





# Certificado

El Director de la Escuela Nacional de Salud Pública expide el presente Certificado a favor de

**AMELIA MARGARITA CRUZ RODRIGUEZ**

Por haber cursado MODULO titulado \_\_\_\_\_

INVESTIGACION EDUCACIONAL Y SOCIAL II.

TALLER DE PROYECTOS DE TESIS

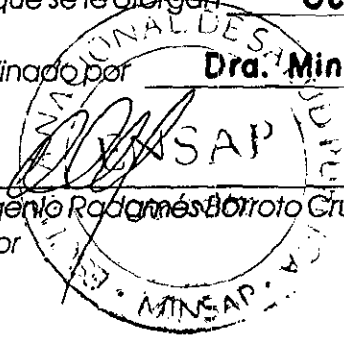
Efectuado en Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

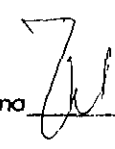
duración 120 horas, desde 26/04/2006 al 15/06/2006

y con la evaluación de Excelente

Por lo que se le otorgan Ocho créditos académicos.

Coordinado por Dra. Minerva Nogueira Sotolongo

  
Dr. Eugenio Rodríguez Borroto Cruz  
Director

Registro en Secretaría General  
Libro 1 Folio 129 Número 3098 Fecha 25/1/07 Firma 



# Certificado

El Director de la Escuela Nacional de Salud Pública expide el presente Certificado a favor de

**AMELIA MARGARITA CRUZ RODRIGUEZ**

Por haber cursado MODULO titulado

EDUCACION DE POSGRADO

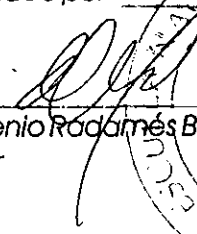
Efectuado en Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

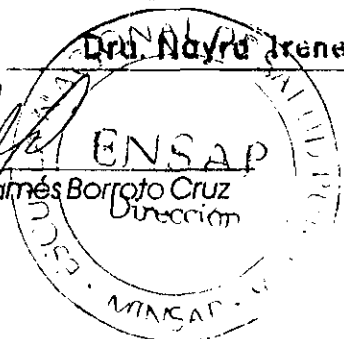
duración 120 horas, desde 6/02/2006 al 2/03/2006

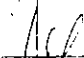
y con la evaluación de Excelente

Por lo que se le otorgan Ocho créditos académicos.

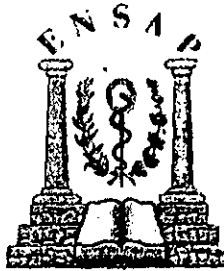
Coordinado por Dr. Nayra Irene Pujal Victoria

  
Dr. Eugenio Rodamés Borrero Cruz  
Director



Registro en Secretaría General  
Libro 1 Folio 128 Número 3051 Fecha 25/10/07 Firma 





# Certificado

El Director de la Escuela Nacional de Salud Pública expide el presente Certificado a favor de

**AMELIA MARGARITA CRUZ RODRIGUEZ**

Por haber cursado **MODULO** titulado

**GERENCIA UNIVERSITARIA**

Efectuado en **Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**

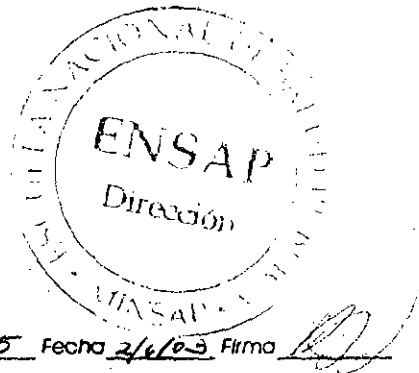
duración **120** horas, desde **12/01/2006** al **04/02/2006**

y con la evaluación de **Excelente**

Por lo que se le otorgan **Ocho** créditos académicos.

Coordinado por **Dra. Esther G. Báez Pérez**

  
Dr. Eugenio Radamés Borroto Cruz  
Director



Registro en Secretaría General  
Libro **1** Folio **113** Número **2685** Fecha **2/6/06** Firma 



# Certificado

El Director de la Escuela Nacional de Salud Pública expide el presente Certificado a favor de

**AMELIA MARGARITA CRUZ RODRIGUEZ**

Por haber cursado **MODULO** titulado

**RECURSOS DEL APRENDIZAJE**


Efectuado en **Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**

duración **120** horas, desde **30/08/2005** al **23/09/2005**

y con la evaluación de **Excelente**

Por lo que se le otorgan **Ocho** créditos académicos.

Coordinado por **Dr. Ramon Syr Salas Perea**

  
Dr. Eugenio Radamés Borroto Cruz  
Director

Registro en Secretaría General

Libro 7 Folio 115

Número 2751

Fecha 20/3/06 Firma 



# Certificado

El Director de la Escuela Nacional de Salud Pública expide el presente Certificado a favor de

**AMELIA MARGARITA CRUZ RODRIGUEZ**

Por haber cursado MODULO titulado \_\_\_\_\_

**EVALUACION DEL APRENDIZAJE**


Efectuado en Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo


duración 120 horas, desde 24/09/2005 al 25/10/2005

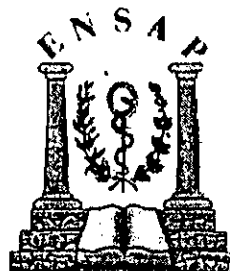
y con la evaluación de Excelente

Por lo que se le otorgan Ocho créditos académicos.

Coordinado por Dr. Ramón Syr Salas Perea

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Eugenio Radamés Borroto Cruz  
Director

Registro en Secretaría General  
Libro 1 Folio 114 Número 2780 Fecha 20/3/06 Firma 



## Certificado

El Director de la Escuela Nacional de Salud Pública expide el presente Certificado a favor de

**AMELIA MARGARITA CRUZ RODRIGUEZ**

Por haber cursado MODULO titulado \_\_\_\_\_

**METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION**

**EDUCACIONAL I**

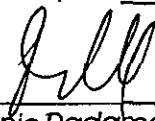
Efectuado en Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

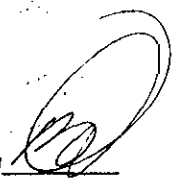
duración 120 horas, desde 03/08/2005 al 27/08/2005

y con la evaluación de Excelente

Por lo que se le otorgan Ocho créditos académicos.

Coordinado por Dra.C. Leticia María Fernández Garrote

  
Dr. Eugenio Radamés Borroto Cruz  
Director

Registro en Secretaría General  
Libro 2 Folio 114 Número 2721 Fecha 20/3/06 Firma 



# Certificado

El Director de la Escuela Nacional de Salud Pública expide el presente Certificado a favor de

**AMELIA MARGARITA CRUZ RODRIGUEZ**

Por haber cursado MODULO titulado

**PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Efectuado en Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

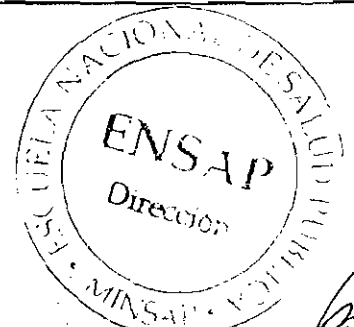
duración 120 horas, desde 16/06/2005 al 13/07/2005

y con la evaluación de Excelente

Por lo que se le otorgan Ocho créditos académicos.

Coordinado por Dra. C. Natacha Rivera Michelena

Dr. Eugenio Radamés Borroto Cruz  
Director



Registro en Secretaría General

Libro 1 Folio 109 Número 2581 Fecha 23/11/05 Firma



# Certificado

El Director de la Escuela Nacional de Salud Pública expide el presente Certificado a favor de

**AMELIA MARGARITA CRUZ RODRIGUEZ**

Por haber cursado MODULO titulado DISEÑO CURRICULAR

Efectuado en Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

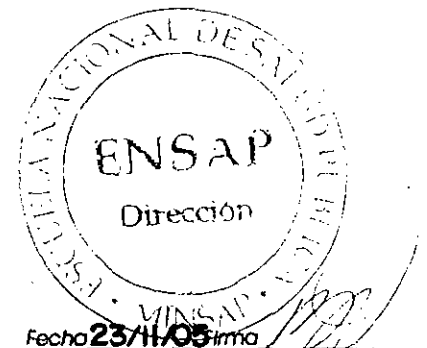
duración 120 horas, desde 03/03/2005 al 23/03/2005

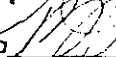
y con la evaluación de Excelente

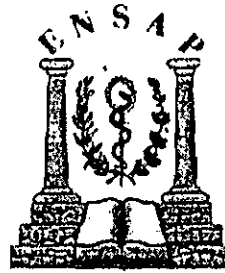
Por lo que se le otorgan Ocho créditos académicos.

Coordinado por Dr. Pedro A. Díaz Rojas

  
Dr. Eugenio Radamés Borroto Cruz  
Director



Registro en Secretaría General  
Libro I Folio 088 Número 2075 Fecha 23/11/05 Firma 



# Certificado

El Director de la Escuela Nacional de Salud Pública expide el presente Certificado a favor de

**AMELIA MARGARITA CRUZ RODRIGUEZ**

Por haber cursado MODULO titulado CURSO INTRODUCTORIO

Efectuado en Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

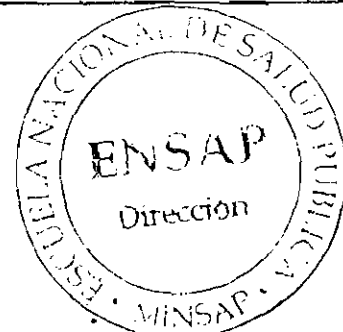
duración 60 horas, desde 06/01/2005 at 16/01/2005

y con la evaluación de Excelente

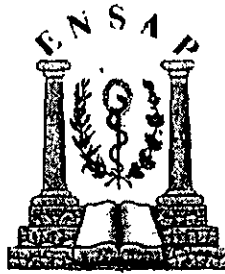
Por lo que se le otorgan Cuatro créditos académicos.

Coordinado por Dr. José Baudilio Jardines Méndez

  
Dr. Eugenio Radamés Barroto Cruz  
Director



Registro en Secretaría General  
Libro 1 Folio 088 Número 2059 Fecha 23/11/05 Firma 



# Certificado

El Director de la Escuela Nacional de Salud Pública expide el presente Certificado a favor de

**AMELIA MARGARITA CRUZ RODRIGUEZ**

Por haber cursado MODULO titulado \_\_\_\_\_

INVESTIGACION EDUCACIONAL Y SOCIAL III.

Efectuado en Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

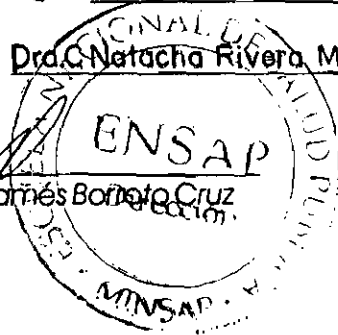
duración 120 horas, desde 21/09/2006 al 6/10/2006

y con la evaluación de Bien

Por lo que se le otorgan Siete créditos académicos.

Coordinado por Dra. C. Naticha Rivera Michelena, Dr. C. Eugenio R. Borroto

  
Dr. Eugenio R. Borroto Cruz  
Director



Registro en Secretaría General

Libro 1 Folio 130 Número 3103 Fecha 25/10/06 Firma 





*Otorga a*

*Amelia Margarita Cruz Rodríguez*

*El Diploma en la Especialidad de*

*Otorrinolaringología*

*En virtud de que cumplió con los requisitos establecidos y concluyó en forma  
debidamente los estudios, siendo aprobado (a) en los exámenes correspondientes*

*"Piensa y Trabaja"*

*Guadalajara, Jal., a 27 de Marzo de 1998.*





SUBSECRETARIA DE REGULACION SANITARIA Y DESARROLLO  
DIRECCION GENERAL DE ENSEANZA EN SALUD

SECRETARIA DE SALUD

SE OTORGA LA PRESENTE

**CONSTANCIA**

A: AMELIA MARGARITA CRUZ RODRIGUEZ

POR HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE SU PERIODO DE RESI  
DENCIA CONDUENTE A LA ESPECIALIZACION EN:

OTORRINOLARINGOLOGIA

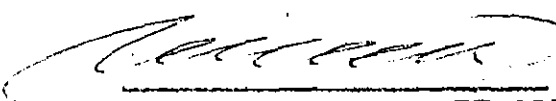
EN EL: HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

DEL 10. DE MARZO DE 1985 AL 28 DE FEBRERO DE 1988

SECRETARIO DE SALUD EN EL  
ESTADO

PROFESOR ENCARGADO DEL  
CURSO

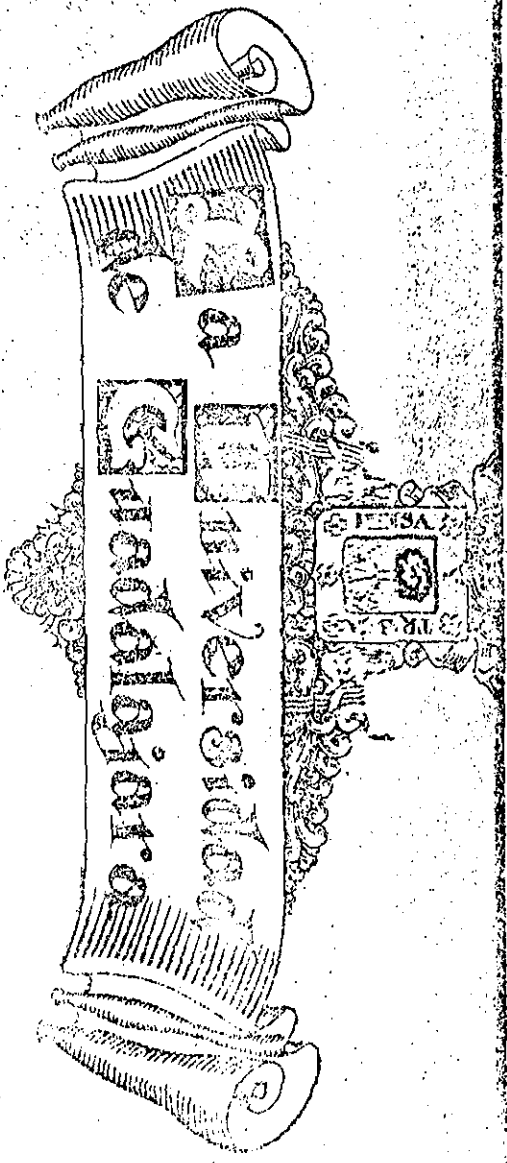
  
DR. MIGUEL CASTELLANOS PUGA

  
DR. INDALECIO RAMIREZ ORENDAIN

DIRECTOR GENERAL DE  
ENSEANZA EN SALUD

~~DR. JOSE MANUEL ALVAREZ MANILLA~~

FEBRERO 28 DE 1988.



En virtud de que la  
Dña. Amelia María de la Cruz, le confiere

terminó en la forma de los estatutos que en ley se  
de que fue aprobada en los exámenes profesionales  
correspondientes, y de que cumplió con todos los demás  
requisitos legales, le expando el presente título de  
Médico Cirujano y Parto;

para que pueda ejercer libremente la citada profesión,  
sin más limitaciones que las establecidas por la ley.  
Guadalajara, Jal, Méx., a 18 de Abril de 1985.

Director.

D. Sr. Gen. Gudi

En este momento facultados de todos de oficio, Director  
de la Facultad de Medicina y Cirujía y de la Facultad de Ciencias  
de la Universidad de Guadalajara.  
Facultad de Medicina y Cirujía, Jal., a 18 de abril de 1985.

Dr. Gen. Gudi de 1986

Dr. Enrique Martínez de Guzmán

R. Ruiz Cuevas

Dr. Enrique Martínez de Guzmán

Dr. Enrique Martínez de Guzmán

Dr. Gen. Gudi de 1986

EL QUE SUSCRIBE COORDINADOR DE CONTROL ESCOLAR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CERTIFICA QUE:

LA FOTOCOPIA IMPRESA AL REVERSO DE ESTA CERTIFICACIÓN, FUE TOMADA DE LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL ESCOLAR A MI CARGO , HABIÉNDOSE CUBIERTO EL ARANCEL CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA MISMA UNIVERSIDAD.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 18 ENE. 2006



LIC. ROBERTO RIVAS MONTIEL  
COORDINADOR